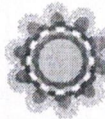




MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tandutí
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 07 de abril de 2025

Nota I.M. N° 227/25

Señora

Abg. Analía Beatriz Balbuena Toledo, Actuaría

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral
del Segundo Turno de Capiatá

Presente:

El Intendente Municipal de la ciudad de Itauguá, Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Secretario General Abg. Ronald Ramón Insfrán González, tienen a bien dirigirse a usted, con el objeto de contestar el Oficio N° 114, con Mesa de Entrada N° 1.719/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, en los autos Caratulados "NUEVA MANUFACTURA DE ITAUGUA S.R.L (SUCURSAL PARAGUAY) C/ BANCO CONTINENTAL S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO Y OTROS S/ INTERDICTO DE RECOBRAR", por el cual se solicita informe sobre el estado procesal en que se encuentra la tramitación administrativa de la comunicación realizada en fecha 29 de junio de 2023, para su toma de razón, el cual se puso en conocimiento del municipio lo dispuesto por A.I. N° 01 de fecha 12 de enero de 2023.

A fin de dar respuesta a lo solicitado, cabe mencionar que en esta institución no obra ningún oficio judicial librado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá. En ese sentido, es importante señalar que en caso de ser necesaria la aplicación de alguna acción en referencia a la orden dictada por el Juez, el mismo librará oficio a la Municipalidad de Itauguá para su respectivo cumplimiento.

Sin otro motivo en particular nos despedimos de usted atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

PRESENTADO Y PUESTO AL DESPACHO DE S.S. BOY ^{Acuse}
DEL MES DE Abril DEL AÑO DOS MIL veinticinco -
SIENDO LAS. Once, veinte HORAS, CON FIRMA DE
ABOGADO, CONSTF. ^{Uny 5/23}



HDFM/MAFRD

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."